

Precios de suscripcion.

En Pamplona 1 peseta al mes.
Fuera 3'50 pesetas trimestre.
Extranjero y Ultramar, 10 id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Precio convencional.
Número suelto, cinco céntimos.

EL ARGGA

DIARIO DE LA TARDE
POLITICO Y LITERARIO.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion y Redaccion
Paseo de Valencia, núm. 28.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administracion en libranzas ó sellos de
correos.

UNION VASCONAVARRA.

PRODUCCION AGRÍCOLA.

ESTADÍSTICA.

Muchas veces nos hemos ocupado de esta importantísima y trascendental cuestion, reclamando disposiciones gubernativas que en un plazo más ó menos largo nos diesen por resultado conocer las cifras exactas ó aproximadas de nuestra produccion agraria. No llega nuestra inmodestia á creer que hayamos contribuido ni en poco ni en mucho á las resoluciones últimas si bien tenemos la natural complacencia de verlas fundadas precisamente en las mismas razones y consideraciones por nosotros aducidas para pedir que se formase aquella.

No ha sido poco que desde las esferas más altas de la Administracion se reconozca la necesidad de poseer estos datos, sin los cuales no puede formarse idea de la riqueza nacional, ni el comerciante sus cálculos, ni el comercio sus leyes, ni la Administracion y el Estado proveer con la oportunidad precisa y conveniencia necesaria; «que legislar sobre lo desconocido es tarea árdua y difícil y más dada á errores, que pródiga en beneficiosas consecuencias.» Conocido por nosotros el R. D. sobre crédito agrícola con anterioridad á la circular é interrogatorio de la Direccion general de Agricultura sobre produccion agraria y sus industrias derivadas, y anunciado éste por la prensa, acariciábamos la idea de ver convertido en hecho el noble y colosal empeño que tal anuncio revelaba; más conocido el texto del interrogatorio, hemos perdido la esperanza de ver por ahora planteado en España un sistema de relaciones permanentes que en periodos determinados diesen á conocer el resumen de los hechos registrados en todos los ámbitos de la Península y sus islas y sus posesiones: será este un documento más, un expediente que justifique la actividad y buen propósito de un Director general, inteligente y afanoso por reformas útiles, pero que, á nuestro juicio, no dejará otro rastro que la estela más ó menos luminosa que vaya describiendo en su marcha burocrática.

Por de pronto, los datos que las provincias remitan á la Direccion general, los acogeremos siempre con mucha reserva, tanto porque es imposible que los ingenieros agrónomos los hayan comprobado personalmente en el corto plazo que tienen para contestar al interrogatorio, cuanto porque la experiencia nos ha enseñado lo que pueden las influencias locales cuando se trata de cuestiones que pueden afectar á los intereses de la localidad ó region: para muchos de los extremos que abraza aquel, no serán pocas provincias las que se encuentran sin ante-

cedentes precisos y los suplan por simples operaciones de cálculo.

Si en lugar de formular un interrogatorio para reunir datos que solo han de revelar el estado de la produccion en un momento preciso, se hubiese circulado para conocer la opinion de las corporaciones y personas peritas sobre los puntos ó ramos que debe abarcar la estadística de produccion agraria y medios que han de ponerse en práctica para lograrlo, aunque expediente más dilatorio al parecer, hubiese sido de más positivos resultados; porque la administracion tendria un caudal riquísimo de observaciones y de experiencias hechas en el estudio de la vida práctica, que le asegurarian la eficacia y oportunidad de sus acuerdos.

Desconfiando, pues, como desconfiamos del resultado de este expediente, no por esto ha de entenderse que impugnamos los interesantes puntos que son objeto del interrogatorio; pero si tras esta disposicion no vienen otras que planteen de un modo definitivo un sistema de relaciones, como antes decimos, que periódicamente coleccionen y resuma los hechos de cada una de las producciones agrícolas y sus industrias derivadas, el trabajo que se exige á los ingenieros agrónomos y juntas de agricultura es inútil, y de todos modos de poco ó ningun valor legal, pues si se intentasen tomar como base para la distribucion de algun impuesto ó carga, seríamos los primeros en combatirlo: realizado el trabajo que supone este expediente, nunca pasará de ser un echo hipotético, que ni aun sus mismos autores se atreverán á darle más valor.

La cuestion es urgente, perentoria, y no debe dársele dilacion; es preciso abordar de lleno su resolucion, y nuestros lectores saben que somos de opinion, que á la negligencia y abandono que demostramos en esto, preferimos algo, aunque sea malo, pues con la experiencia y buen deseo, llegaremos por reformas al fin apetecido. Es bochornoso, como otras veces hemos escrito, que mientras Francia, por ejemplo, á poco de recoger cualquiera de sus producciones agrícolas, publica los resúmenes de la produccion, España, llamada antes el granero del mundo, no sepa sino por cálculos cuánto trigo produce, y cálculos tan divergentes que flutúan entre 36 y 60 millones de hectólitros. Urge plantear el sistema; nosotros no estamos conformes con que se impongan estos trabajos á los ingenieros agrónomos; es preciso que los datos y observaciones se recojan y coleccionen por lo ménos, á partir del municipio ó ayuntamiento, ya que siendo este el primer grado en la organizacion administrativa, ofrece más garantías de posibilidad. Y tantas jun-

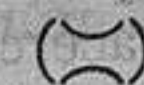
tas y comisiones como existen para todo en las provincias, ¿no hay una que pueda tener el cometido de reunir y comprobar, aun cuando sea asesorada por los ingenieros agrónomos, los datos ó resúmenes de los ayuntamientos? Resuélvase como quiera, plantéese en una ú otra forma el problema, es preciso plantearlo sin dilacion.

Ahora, para que nuestros lectores conozcan algunos de los extremos del interrogatorio circulado en 20 de Enero último, interrogatorio que los ingenieros agrónomos han debido evacuar para el 10 del corriente, fecha en que ya deben obrar en la Direccion general, previamente informados por las juntas de Agricultura provinciales, vean el referente á cereales:

«Extension superficial dedicada al cultivo de cereales. Determinacion de la que corresponde al trigo, centeno, arroz, maíz y trigo sarraceno. Cultivo de secano. Idem de regadío. Número de labores, cuidados necesarios y precio de cada una de ellas. Cantidad de semilla empleada en la siembra por hectárea. Gastos de recoleccion y trilla por hectólitro de grano. Produccion media por hectárea de trigo y peso del hectólitro. Idem de la cebada, centeno, maíz, etc. Número de braceros que se ocupan en cada uno de estos cultivos y jornales que ganan. Hombres, mujeres y niños. Ganado mular, caballar, bovino y asnal dedicado al cultivo de cereales. Su valor aproximado. Denominacion de los diferentes sistemas de arados, grados, rastrillos, rulos, sembradoras, etc., empleados. Número de trilladoras de vapor que se emplean en la provincia. Fuerza del motor. Segadoras empleadas. Atadoras. Valor en pesetas del trigo recolectado. Idem de la cebada. Idem del centeno, maíz, arroz y trigo sarraceno. Cálculo aproximado de los daños sufridos en el último quinquenio por sequías, heladas, langostas, pulgones y otras plagas del campo.»

Comprende el nuevo interrogatorio las industrias derivadas de los cereales, fabricacion de harinas, de féculas y de cervezas; olivicultura y fabricacion de aceite; cultivo de las Auranciaceas é industrias derivadas de este cultivo; y viticultura, fabricacion de la pasa, del vino, de los alcoholes y del vinagre.
(C. de Vinos.)

ASESINATO DEL CZAR DE RUSIA.



Con la pasmosa velocidad con que corren todas las grandes nuevas, ha circulado por Pamplona desde las primeras horas de la mañana de hoy, la infausta noticia que se condensa en el encabezamiento de estas líneas.

El Gobernador civil de la provincia ha recibido del Ministro de la Gobernacion el siguiente despacho, que aque-

lla autoridad ha tenido la atencion de comunicarnos:

«Ministro de la Gobernacion al Gobernador civil de Navarra.—Tengo el sentimiento de participar á V. S. la dolorosa noticia del fallecimiento del Emperador Alejandro ocurrido á las tres y media de la tarde de ayer, á consecuencia de las graves heridas recibidas hora y media antes, en el momento de pasar cerca del Teatro, Miguel con direccion al Palacio de Invierno.

Una bomba explosiva fué arrojada al carruaje é hirió á varios cosacos de la escolta real y habiéndose apeado S. M. para ver los heridos le alcanzó una segunda bomba que le hirió mortalmente.»

El respetable anciano que ceñía la imperial corona de Pedro el Grande, ha caído al fin bajo las tenaces asechanzas de los nihilistas.

Audacia y terquedad terribles la de esa misteriosa asociacion que nó dando paz á la mano, tan pronto ha blandido el puñal del asesino, como la incendiaría tea; que lo mismo ha atropellado los derechos sagrados de la humanidad como los deberes del ciudadano.

Repetidas han sido las tentativas para asesinar al que hasta ayer era el Emperador Alejandro y aun está en la memoria de todos la terrible voladura del Palacio de Invierno, de cuyo vandálico hecho se libró el soberano por una casual coincidencia; muchos infelices de la servidumbre imperial pagaron entonces con sus vidas sus deberes, y en el hecho que ayer nos comunica el telégrafo, tambien varios soldados fueron víctimas inmoladas por el fanatismo de la terrible y poderosa secta.

Si en la conciencia de los hombres de todas las razas y de todas las religiones, se levanta un grito de horror y de protesta contra el asesino, en la conciencia de nuestra raza que es la civilizada y la cristiana, ese grito resuena con fuerza y poder extraordinarios, pidiendo justicia para el asesino.

Cuando la victima, además de ser un hombre, representa la autoridad y la dignidad supremas, el crimen traspasa los límites de todo lo imaginable.

MADRID.

Madrid 12 de Marzo de 1881.

Sr. Director de EL ARGGA.

La venida del Sr. Posada Herrera es arma que hace tiempo esgrimen los conservadores.

No es extraño que anoche se diera es traordinaria importancia á una entrevista que dicho señor celebró con el Presidente del Consejo porque después de tantos meses de ausencia aquel tenía necesidad de decir algo acerca del juicio que le merece la marcha política del Gabinete.

El Sr. Posada hizo algunas salvedades en lo referente al apoyo incondicional que prestará al Gobierno por que entiende que la base de la política liberal para que dé resultado en beneficio de las instituciones

y del país ha de ser la unión de todos los elementos que componen la fusión y que esta sea sincera é inquebrantable.

Melioron protestas de amistad por ámbas partes, y el Sr. Sagasta, que sigue una conducta conciliadora con los antiguos centralistas y moderados convertidos, no escatimó prendas.

Lo único que puede esperarse en materia de personal es una crisis parcial, en plazo más ó menos corto, para encargarse el Sr. Sagasta de la cartera de Gobernación una vez que hayan desaparecido las exigencias políticas del momento.

Algunos centralistas consideran la Presidencia del Consejo de Estado como destinada para hombres de altos merecimientos y respetabilidad é impropio de los que con estas condiciones pueden aun dedicarse á la vida activa de la política. Todas estas consideraciones las esponen los más intransigentes con objeto de hacer volar la candidatura del Sr. Posada para una cartera que debería ser tanta importancia como la de Gobernación.

La injustificada conducta que viene siguiendo un diario democrático obligó ayer á los Sres. Alonso Martínez, González y Sagasta á celebrar una larga entrevista.

Ignoro los móviles que hayan impulsado al referido colega á ponerse en discordia con todos sus compañeros en la prensa que defiende ideas que el partido conservador calificaba de ilegales.

Después de una animada discusión consiguió el Sr. González hacer prevalecer su opinión de que el Código penal sea aplicado en el caso de que los escritos de dicho periódico sirvan de pausa á sus tareas.

El Gobierno, pues, está decidido á no aplicar la ley de imprenta.

Los conservadores vuelven á decir que el Sr. Sagasta no podrá cumplir con el precepto constitucional por no haber suficiente número de diputados que asistan á la sesión para dar lectura á los próximos presupuestos.

El Sr. Silvela y sus amigos, aunque muy pocos, en unión con los independientes ascienden á un número que completará el necesario para aprobar el acta de la sesión anterior, leer los presupuestos y el decreto de disolución.

La conducta del Sr. Silvela tiene gran fundamento. Según él los conservadores deben dar ejemplo de profundo respeto á lo que debe ser lo principal y que en su concepto lo es el libre ejercicio de la régia prerogativa, consignado en la constitución. De otro modo cualquiera mayoría parlamentaria podría muy fácilmente en determinados momentos adoptar una actitud que los conservadores llamaron facciosa en 1873, días antes del 11 de Febrero.

Comentábase mucho que *El Estandarte*, periódico que inspira el Sr. Cánovas del Castillo proponga que los 20.000 mil duros que hay de diferencia en la dotación de la Princesa de Asturias si llegase á dejar el título por nacimiento de un varón, los abone la provincia de Asturias, y no toda la Nación.

Esto ha dado lugar á muchas deducciones que podrían hacerse inspirándose en el mismo criterio que por lo visto tiene hoy el Sr. Cánovas del Castillo.

Si los acontecimientos llevasen la marcha iniciada por los conservadores en la oposición, dentro de un par de años habremos de presenciar cosas muy curiosas en la política española.

El Consejo de ministros se ocupa en este momento de la cuestión surgida en Valencia con motivo de haber suspendido el Gobernador al ayuntamiento de Alcúdia de Crispins por no haber presentado el presupuesto adicional de 1879 á 80.

Los periódicos de la localidad y de la Corte llaman la atención del Fiscal del Tribunal Supremo por haberse infringido la ley.

Muchos amigos del Gobierno califican de ligereza la conducta del Sr. Ruiz Capdepon entre otras razones, porque la mayoría de los pueblos se encuentran en iguales condiciones.

Esta noche se tratará en la reunión que ha de celebrarse en el Gobierno civil de las medidas necesarias para impedir la introducción y venta de carnes trichinadas ó pútridas.—Suyo F. C.

PARIS.

Paris 11 de Marzo de 1881.

Sr. Director de EL ARG.

La catástrofe del boulevard Hausmann ha causado honda impresión en esta capital donde Mr. Jaluzot es en extremo apreciado por su probidad y esfuerzos en pró de la clase obrera.

Respondiendo á un deber de la humanidad al mismo tiempo que se corresponde como es debido á los buenos sentimientos del propietario del *Printemps*, varios comerciantes han organizado suscripciones dedicadas á aliviar en lo posible el triste estado en que, por causa del incendio, han quedado las familias de los empleados de dichos almacenes.

Esta mañana se verificó el entierro de un bombero que ha fallecido víctima de su arrojo en la catástrofe antes mencionada. El duelo ha sido presidido por Mr. Jaluzot habiendo asistido en representación del Gobierno el Ministro del Interior Mr. Constans, las autoridades y un inmenso gentío que ha depositado sobre el ataúd multitud de flores y sencillas guirnaldas. En el cementerio se pronunciaron breves discursos, llegando á conmovir el acto de tal manera á Mr. Jaluzot que al tratar dirigir algunas palabras en elogio del bravo bombero cayó al suelo sin sentido.

El espectáculo de toda la capital rindiendo tributo á una víctima del buen deseo y de exceso de celo en el cumplimiento de su deber es tan digno de elogio que no encuentro palabras apropiadas para elogiar este rasgo de fraternidad y prueba de cultura.

El dueño del *Printemps* ha manifestado su confianza de tenerle reconstituido antes de 1882, pues la cantidad á que ascienden las pérdidas está asegurada por varias sociedades.

Las Cámaras continúan con gran calma sus tareas sin proporcionar nada notable.

Mr. Barodet ha presentado ayer una proposición pidiendo se reúnan las Cámaras para elegir una convención nacional á la que se dé el encargo de redactar una Constitución tasada en los principios esencialmente democráticos. Acerca del ya excesivamente gastado asunto del escrutinio de lista, acerca del cual ya me canso de escribir, corrian hoy rumores de diversa índole. Sostienen unos que desengañado Mr. Gambetta ha aconsejado á sus amigos vayan dando largas al asunto á fin de que se pueda pensar con calma, dando para ello tiempo á las próximas vacaciones de Pascua; pasadas estas se resolverá lo más conveniente para salir lo mejor posible de tan enredoso asunto sin que nadie pierda el prestigio que con más ó menos justicia goza en determinada región.

Otros hay que manifiestan sus temores por la situación en que se ha colocado Mr. Grevy al negar su apoyo al proyecto por considerarle anti-constitucional, pues dado caso de que el presidente de la Cámara saliese adelante con su pensamiento, el de la República se encontraría sumamente arriesgado por tener frente á sí leyes contrarias á su criterio patrocinadas por sus adversarios.

Efectivamente será curioso que tal suceda pero no creo á Gambetta tan imprudente que se lance de lleno en contra del Jefe del Estado sin antes buscar la fórmula más conveniente para resolver el problema.

En este momento acabo de saber que se encuentra en el Palacio del Eliseo conferenciando acerca del particular con Mr. Grevy.—El corresponsal.

INSTITUTO PROVINCIAL.

de segunda enseñanza de Pamplona.

Programa para adjudicar un premio en conmemoración del *II Centenario de Calderón*.

El Claustro de Catedráticos de este Instituto, asociándose al pensamiento de conmemorar el II centenario del insigne poeta español D. PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA, abre CERTÁMEN público bajo el tema siguiente:

Elogio histórico del insigne poeta dramático español D. PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA, apreciándolo sobre todo como moralista y filósofo cristiano por sus obras literarias.

Las condiciones para optar á este concurso son las siguientes:

1.ª Las Memorias ó discursos han de ser originales, inéditos y escritos en castellano.

2.ª Su impresión no ha de bajar de 200 páginas en 8.º marquilla, ó 130 en 4.º Si como comprobante se quiere añadir una *Crestomatia* ó *excerpta* de pensamientos selectos de CALDERÓN, no se contará como páginas para los efectos de la impresión.

3.ª El Concurso queda abierto desde el día de la publicación de este programa, y cerrado el 10 de Setiembre del año actual.

4.ª Las Memorias se entregarán dentro del plazo señalado en la Secretaría del Instituto, sin firma alguna, bajo sobre lacrado, sellado y con un lema que las distinga; acompañándose otro pliego cerrado con el mismo lema que la Memoria, en el cual conste el nombre del autor y señas de su domicilio.

5.ª Si alguno de los concurrentes al Certámen quebrantara directa ó indirectamente el anónimo, quedará desde luego excluido de él.

6.ª La Secretaría del Instituto facilitará un recibo de las Memorias á las personas que las presenten, expresándose en él el lema y número de orden.

7.ª Las Memorias ó discursos presentados, bien sean ó no premiados, quedarán archivados en la Secretaría del Instituto y no se devolverán á sus autores; pero obtendrán permiso, si lo reclamasen, para sacar una copia de las que respectivamente les corresponda, presentando el recibo dado por la Secretaría al tiempo de su entrega.

8.ª El pliego señalado con el mismo lema que la Memoria digna de premio, á juicio del Claustro de Catedráticos de este Instituto, se abrirá en una sesión pública, que previamente se anunciará, y en la que el Sr. Presidente proclamará el nombre del autor laureado.

9.ª El premio consistirá en quinientas pesetas, y si el Claustro acordase la impresión de la Memoria favorecida, se entregará además á su autor el número de ejemplares que aquel determine, quedándole también el derecho de poderla reimprimir.

10. La calificación de las Memorias recaerá sobre el mérito absoluto de las mismas, y de ninguna manera sobre el relativo de cada una de ellas.

11. Si ninguno de los trabajos presentados llenase todas las condiciones para ser premiado y, á juicio del Claustro, alguno mereciese recompensa, se otorgará un accésit consistente en doscientas cincuenta pesetas.

12. Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados se quemarán, sin abrirlos, en la sesión que se cita en la condición 8.ª

13. El Instituto señalará el día y forma en que haya de entregarse el premio, anunciándolo oportunamente por si el agraciado quiere recogerlo por sí mismo ó por representante autorizado.

14. Ningun individuo perteneciente á este Claustro podrá tomar parte en el Certámen.

El Instituto ha acordado también celebrar á las once de la mañana del día 25 del próximo mes de Mayo en su Paraninfo, una fiesta literaria pública, en la cual se leerá el prólogo que, á las obras del insigne poeta CALDERÓN, precede en la Biblioteca de Autores españoles, ó el capítulo referente al mismo en la Literatura española de Ticknor; y cuantas composiciones literarias en prosa ó verso se quieran dedicar á tan inspirado vate, con tal que se presenten

en la Secretaría del Instituto con 24 horas de anticipación.

Pamplona 10 de Marzo de 1881.—Por acuerdo del Claustro.—El Secretario.—Victor Sainz de Robles.

REVISTA MUSICAL.

PRIMER CONCIERTO DE LA SOCIEDAD

DE SANTA CECILIA.

Una numerosa y escogida concurrencia por un lado, y por otro un programa bien compuesto eran los atractivos que en la noche de ayer el Teatro principal ofrecía. Ambos forman un conjunto capaz de satisfacer al más descontentadizo, sobre todo cuando se recuerdan las muchas ocasiones en que han andado dispersos, verificándose espectáculos buenos delante de poca concurrencia, ó malos delante de mucha.

Cuando llegué al Teatro terminaba la brillante overtura de Nicolai de *Las alegres comadres de Windsor*; por lo tanto me es imposible dar cuenta de su ejecución, aunque supongo que sería buena por tratarse de una pieza que ha sido ejecutada varias veces por la Sociedad. La fantasía de Reinoso sobre motivos de *La Africana* para piano y cuerda agradó muchísimo, obteniendo justamente los ejecutantes buena cosecha de aplausos. La novedad de la primera parte era la pieza siguiente titulada *Patrulla Turca*, de Michaelis. Los turcos han dado á los músicos casi, casi tanto quehacer como á los diplomáticos. Innumerables son las melodías, fantasías y composiciones de diversos géneros que han inspirado á varios compositores. De todas ellas las más famosas seguramente son la animada *Marcia alla Turca* de Mozart y el precioso juguete del mismo título que el gran Beethoven puso en sus *Ruinas de Atenas* y que ha tenido la suerte de oír los madrileños hace poco, interpretada por el prodigioso Rubinstein. La *Patrulla Turca* de Michaelis es una composición estimable; su melodía no es original, pero en cambio está admirablemente orquestada. Es un sordo rumor que turba el silencio de la noche, que se acerca, que crece, que toma cuerpo, que estalla en una marcial armonía preñada de agudas notas de metal, de secos redobles de tambor, de estridentes golpes de platillo y que luego disminuye, se aleja, se pierde y muere como el suspiro de un niño dormido. La orquesta interpretó con gran maestría la composición, el público pidió la repetición y la obtuvo.

La segunda parte estaba constituida por cuatro tiempos del famoso septuor de Beethoven. Esta composición pertenece á la primera época del músico incomparable y rebosa gracia, sensibilidad y donosura esquisitas. Todavía el Titan no se ha envuelto en su velo de tristezas y rie y canta como cualquier joven. No es fácil indicar las innumerables dificultades de ejecución que presenta el septuor; aquellas vivas, frescas y lozanas melodías que tan airoosamente se cruzan, giran y corren, son para los músicos verdaderos caminos flanqueados de abismos. Un ligero traspies es una caída mortal y semejante idea no es la más propia para comunicar al ejecutante el desembarazo que es necesario en la ejecución de esta clase de música. Por esta causa seremos benévolos en nuestro juicio y no señalaremos uno por uno los defectos que creímos notar en la ejecución, limitándonos á decir que esta adoleció en general de falta de matices y de poca seguridad en los instrumentos de viento. La *cadenza* del presto final fué dicha con gran brillantez por la cuerda; nosotros echamos de menos un poco más de claro-oscuro; de haberse dado éste, la *cadenza* hubiera alcanzado una interpretación perfecta, porque no faltaron ni precisión ni bravura. Como primera audición, el público permaneció frío: sin duda no detalló bien todas las preciosidades que atesora esa composición. Los tres

primeros tiempos obtuvieron pocos aplausos; el cuarto fué repetido, quizá por efecto de la cadensa y de los brillantes tresillos de la cuerda en los catorce últimos compases.

Ayer, si no recordamos mal, es la vez primera que el nombre egregio de Beethoven apareció en los carteles de la sociedad. Todos los amigos del arte musical estaban, pues, de enhorabuena. Esperamos que ese nombre no desaparecerá ya de ellos. En las numerosas obras del músico de Bonn puede tomar la dirección artística de la Sociedad á manos llenas números para sus programas; es un tesoro inagotable. La trompa épica y el caramillo pastoril, la viola que llora y la lira que canta, el idilio que sourie junto al drama que ruge, los silvanos del bosque y el Prometeo de la montaña, el himno de la tierra y el himno de los cielos, forman la obra de Beethoven que en los dominios de la música es una verdadera creación dantesca. Como dijo Victor Hugo hablando de los géneos nacionales «El gran alemán es Beethoven!»

La tercera parte dió comienzo con la ópera de *Oberon* de Weber, obra de las más difíciles que se han escrito para orquesta. En la ejecución hubo pocos matices y gran abuso de sonoridades; así es que la obra resultó muy distinta de como la había concebido el géno romántico y soñador de Weber. En vez de la vaguedad, de la dulzura de los sonidos que en gran parte de ella se deben escuchar, imitando á los ecos de los grandes bosques, en vez del susurro de la melodía, imitando el aleteo de alados espíritus, en vez de esa especie de neblina armoniosa que Weber ha extendido sobre todos los pasajes de su obra maestra, á fin de que fuera el sueño de una noche de verano, en las selvas del Norte, resultó un conjunto tumultuoso, chillón, á manera de allegro militar.

La *berceuse* de Langle es una obra agradable; creemos que su tema debe ser alguna *Chanson de nourrice* francesa, y se resiente de la monotonía correspondiente; la melodía es bastante vulgar pero fué muy bien cantada por la cuerda y como además el oído se apodera fácilmente de ella, gustó y fué repetida.

El concierto terminó con la patética *Ave Maria* de Gounod, demasiado popularizada ya por desgracia, pues con tanto repetirse y en tantas partes, concluirá por hacerse insoportable como el final de *Lucia*. La orquesta muy bien. El *Ave Maria* fué repetida como de costumbre.

UCHIN MENDAUR.

CURIOSIDADES.

Hemos recibido el cuaderno número 7 de la excelente revista *Euskal-erría*, que se publica en San Sebastian bajo la dirección de nuestro amigo el distinguido vascofólo D. José Manterola.

Anoche fué encontrado por los dependientes de la autoridad en la calle de San Lorenzo, un artillero al cual por tener varias heridas, trasladaron en el acto al Hospital militar.

No ha podido averiguarse quienes fueron los agresores.

Se ha pasado al Juzgado municipal el tanto de culpa en que ha incurrido una mujer que hirió á otra levemente.

La agresora fué invitada á pasar la noche en la corrección.

Ayer leímos en la «Gaceta Universal» periódico de la situación, el siguiente suelto:

«Persona que nos merece entero crédito nos ha dicho esta tarde que un gobernador recientemente nombrado será destituido de su cargo, con gran pesar del Gobierno, por haber dado señales de enagenación mental.»

¡Dios mío!

Por el correo de ayer hemos recibido un pequeño trabajo titulado «Proyecto de recurso al Excmo. Sr. Presidente del Con-

sejo de ministros presentado á la Diputación provincial de Guipúzcoa con motivo del cumplimiento de la Ley de 21 de Julio de 1876» publicado por el Diputado provincial D. Angel Picavea.

Procuraremos estudiarlo en cuanto nos sea posible.

El número de «La Correspondencia» de París llegado ayer á Pamplona trae un excelente retrato de nuestro compatriota Sarasate.

Al grabado acompañan algunos apuntes biográficos relativos al eminente artista.

La aglomeración de materiales para el presente número unida á que teníamos el excelente trabajo de nuestro colega zaragozano *La Crónica de vinos y cereales* y que damos en la sección editorial de hoy, nos ha impedido, aun retirando el folletín, insertar algunos originales que tenemos preparados así como también dar cuenta de la reunion del partido democrático verificado ayer tarde en el Circo de la Calle de Estafeta.

COMUNICADO.

Pamplona 14 de Marzo de 1881.

Sr. Director de EL ARGA.

Muy Sr. nuestro y distinguido amigo. Suplicamos á Vd. tenga la amabilidad de insertar en su apreciable periódico el presente comunicado.

El día 9 de Marzo dirigimos al Sr. Director de *El Navarro* una carta en la que figuraba el siguiente párrafo:

«Nosotros apelamos al respetable testimonio de las autoridades eclesiástica, militar y local de Vera, así como al de todo aquel honrado y amable vecindario para que diga si por parte de los señores Asociados de la Euskara que concurrieron á aquellas fiestas se cometió la menor inconveniencia, y si, por el contrario, no reinó la más franca alegría, la más completa cordialidad dentro del respeto debido á las leyes, y de las reglas de buena educación. A la vez exigimos de Vd. diga claramente cuáles fueron los inconvenientes alardes de amor al país, que pudieron precipitar en el abismo aquello mismo que se enaltece, ó que rectifique esos injustos conceptos, so pena de que quede sentado que Vd. es un torpe difamador de una Asociación que hasta el día ha merecido grandes elogios de muchas corporaciones y personas distinguidas ó ilustres.»

A nuestra carta *El Navarro* contestó en los siguientes términos:

«Siempre hemos abrigado el convencimiento de que las Fiestas Euskaras por la relación que tienen con la union vasco-navarra son inconvenientes á los intereses del país. Si las fiestas en sí mismas son inconvenientes, las exageradas demostraciones de mal entendido patriotismo que por decirlo así constituyen aquellas, claro es que son tambien inconvenientes. A eso, pues nos referiamos, nó á la conducta que cada uno en particular de los individuos que asistieran, observara. No somos nosotros de esos escritores que no saben rebatir ó criticar una idea sin insultar á las personas que la sostienen.»

Y para calificar de inconveniente á la Asociación Euskara y á sus fiestas, calificativo el ménos agresivo que pudieramos emplear, tenemos perfecto derecho desde el momento en que esa Asociación política defiende ideas altamente perjudiciales, en nuestro concepto, para Navarra, y que son diametralmente opuestas á las que nosotros defendemos.

En las anteriores líneas tienen los señores Castilla y Campion la rectificación, ó mejor la ratificación de lo que dijimos y sostenemos sin retirar punto ni coma.

Para terminar, debemos decir á esos señores que por su cortés comunicado nos consideramos autorizados para tratar en adelante con amplia libertad cuanto se refiera á la Asociación que dignamente representan; y así lo haromos.»

Como se ve claramente por la comparación de ambos textos, *El Navarro* abandona el terreno de la discusión primitiva, y en vez de enumerar hechos concretos se entretiene en asestar generalidades vagas ó impertinentes.

No las hemos de discutir nosotros, pues no queremos perder lastimosamente el tiempo en polémicas estériles. Basta á nuestro objeto consignar

1.º Que las fiestas euskaras celebradas por nuestra Asociación se han verificado siempre con arreglo á un programa aprobado por la primera autoridad civil de la Provincia; por consiguiente los calificativos de *El Navarro* carecen de todo valor comparados con la aprobación de los Sres. Gobernadores civiles que han autorizado nuestros programas:

2.º Que no retiramos ninguno de los calificativos que impusimos á *El Navarro* por su ataque á la Asociación Euskara y

3.º Que nos afirmamos en nuestra censura al Sr. Director de dicho periódico toda vez que no ha probado la veracidad de sus ataques, ó hecho la rectificación que correspondia; dejando por último, que el público sensato é imparcial califique como se merece tan estrañña conducta.

Damos á Vd. las gracias, Sr. Director, por su complacencia y nos repetimos de V. SS. AA. Q. B. S. M.—El Presidente, —*Salvador Castilla*.—El Secretario general,—*Arturo Campion*.

CULTOS

Santo de mañana.—S. Raimundo ab. y fr. En S. Saturnino Cuarenta horas: se expone S. D. M. á las cuatro y media se reserva á las seis y media y despues del Santo Rosario plática.

En San Lorenzo: continúa el Novenario de San José.

En Santo Domingo: continúan los ejercicios espirituales de las Hijas de María.

MERCADOS.

Precio MEDIO, en el día de hoy de los artículos que á continuación se espresan:

Trigo á 21'50. reales robo.

Aiscol á 14.

Cebada á 10'25.

Alhóndiga Municipal.

Precios de los líquidos, hoy, día de a fecha.

Vino comun, de 17 a 21 reales cántaro.

Id. rancio, de 40 á 44 id. id.

Vinagre, de 10 á 12 id. id.

Aguardiente, de 32 á 36 id. id.

Aceite, de 54 á 60 id. arroba navarra.

BANCO HISPANO COLONIAL

COMISION EN PAMPLONA.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el coupon número 3 de los billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba; los tenedores de los cupones y billetes amortizados que deseen cobrarlos en esta capital, deberán domiciliarlos antes del día 20 del actual.

Para obtener el domicilio, bastará que los interesados se presenten en esta comision, calle de Zapateria número 40; á recoger los impresos que se facilitarán al efecto.

El comisionado del Banco Hispano Colonial, MARIANO GABÁS.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Por su concentracion equivale cada frasco á cuatro de cualquiera otra esencia de zarzaparrilla, sin exceptuar la de Bristol.

Frasco 6 reales vellon.

La misma yodurada, conteniendo cada cucharada veinte centigramos de yoduro potásico puro.

Frasco 8 reales vellon.

Jarabes refrescantes de Grosella, Granada, Cereza, Limon y Zarzaparrilla etc.

Frasco 4 reales vellon.

Farmacia de Negrillos, Calle Mayor número 56.

MARIANO GABÁS.

Compra y vende valores del Estado cotizables, á precios convencionales. Zapateria 40.

NUEVA LEY

DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, ANOTADA Y CONCORDADA.

Se vende en la casa de Casiano Diaz, Zapateria 4, Comercio, Pamplona.

PRECIO TRECE REALES.

En la misma casa hay de venta obras de consulta jnridicas y administrativas, y modelacion de ambos ramos. Consultas y comisiones.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros contra incendios.

GARANTIAS

capital, primas y reservas

115.524.344'84.

Esta gran Compañía Nacional tan conocida y preferida tanto por su capital social como por la rapidez y religiosidad con que atiende á todos los siniestros asegura contra el incendio, rayo y explosion las casas, muebles y mercancias por una módica prima.

Dirigirse á Miguel Ormaechea, Subdirector en Navarra.

VENTA.

Se vende á voluntad de su dueño en la villa de Barasoain una casa mugante con la plaza, con sus dos entradas y salidas, patio y caballeriza, una viña jóven de unas veintiocho peonadas, con unos cincuenta piés de olivo, cercada de pared, en el término de San Juan y otra de diez peonadas en Chapardía; ambas próximas al pueblo; además se venden unas cincuenta cargas de cubaje bueno.

Por separado tambien se vende otra casa con su patio y cuadra, varias robadas de tierra de tercera clase, una huerta cerrada de pared y algunos liecos para viña.

El que quiera interesarse en la compra, podrá dirigirse á D. Saturnino Recalde en Puente la Reina. 2-1

EL TELEGRAFO.

Servicio de EL ARGA.

Madrid, 14, 11 m.

Pamplona, 14, 11'53 m.

Sagasta participó al Rey la catástrofe de Rusia, impresionándole la noticia. Completa tranquilidad en San Petersburgo; se han hecho muchas prisiones ignorándose los autores del atentado.

Madrid, 14, 11 m.

Pamplona, 14, 12'17 t.

Se ha confirmado plenamente el fallecimiento del Emperador de Rusia, á consecuencia del atentado de ayer.

Empezaba á regresar de la parada militar, cuando junto al carruaje segundo de la escolta cayó una bomba Orsini entre los soldados hiriendo gravemente á algunos y paisanos. El Czar bajó de su carruaje para auxiliar los heridos, y estalló junto á él otra que le destruyó las piernas y el vientre, produciéndole la muerte á las tres de la tarde.

Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO
El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE
BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA
Preparado por **MARIO LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.*; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor **LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de **MARIO LECHAUX**, rue S^{te}-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

DEPOSITARIO EN PAMPLONA—NEGRILLOS Y ERICE.

FARMACIA DE LOS SEÑORES BORRA Y MURUZABAL.

EPILEPSIA

**O ACCIDENTES NERVIOSOS
VULGO MAL DE CORAZON, ALFERECIA ETC.,**

asi como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables

se curan radicalmente con las

PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y el extranjero, y en Pamplona en la farmacia de los Srs. Borra y Muruzabal.

Se remiten prospectos gratis.—Diríjanse, 19, duplicado, izquierda, Madrid.

TERCIANAS.

Con una sola fórmula del eficaz **FEBRIFUGO DE OCHOA**, desaparecen las calenturas cotidianas, tercianas y cuartanas más pertinaces y rebeldes á otros medicamentos.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de **D. Fernando Borra**, calle Nueva, núm. 2, y en las principales farmacias de España.

EL DIA.

Eco fiel de la voluntad del país, que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoísmo de todos los partidos indistintamente.

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han demostrado á la empresa que, por ahora al ménos, el público prefiere el periódico más pequeño á 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los siguientes:

En Madrid.....	Un mes.....1	pesetas.
Provincias, Gibraltar y Marruecos.....	Trimestre.....5	»
Portugal.....	Trimestre.....6	»
Antillas españolas (en oro) y Estados adheridos á la Union Internacional de Correos.....	Trimestre.....10	»
Filipinas y Estados no adheridos á dicha Union.....	Trimestre.....15	»

NUMEROS SUELTOS, 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.

No se sirve suscripción sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente abonando el importe por libranza de fácil cobro á la orden del Administrador de **EL DIA**, ó por sellos de Correos, remitidos estos en carta certificada precisamente.

OFICINAS: MONTERA, 36, PRINCIPAL.

Suscripción en Pamplona, en casa de **D. Salvador Oyaregui**, Héroes de Estella num. 14.

COMPANIA DEL SOL

SEGUROS Á PRIMA FIJA, CONTRA EL INCENDIO, EL RAYO, LA ESPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

Esta compañía es la más antigua y rica de cuantas se conocen, y su gran capital superior al de todas las demás, le permite hacer los seguros un 25 por 100 más baratos que las demás compañías.

AUTORIZADA

EN FRANCIA.

EN ESPAÑA.

Por Real orden de 16 de Diciembre de 1829.

Por Real orden de 17 de Octubre de 1879.

Dirección general en PARIS, calle de Chateaudun, 44.

Dirección de España en MADRID, Plaza de la Independencia, 10.

GARANTIAS.

Capital social, enteramente satisfecho en efectivos.....	rs. vn. 24.000.000
Reserva estatutaria, en efectivos.....	» » 24.000.000
Reserva para eventualidades, en efectivos.....	» » 8.496.906 '76
Reserva para riesgos en curso, en efectivos.....	» » 5.067.296 '20
Primas en cartera, á cobrar.....	» » 202.144.005 '42

Total de las garantías, rs. vn. 263.708.208 '08

6.775 siniestros han sido satisfechos durante el año de 1879, importando la suma de rs. vn. 14.052.701 '72.

Desde su creación la Compañía del SOL ha satisfecho 120.105 siniestros importando rs. vn. 314.531.532 '28.

La Compañía ha hecho solemne renuncia de sus fueros franceses, sometándose estrictamente á las leyes vigentes en España.

Director particular de la provincia de Navarra

D. CESAREO RABANAQUE, Mayor, 33, Pamplona.

30-30

ANUNCIO.

SE VENDE ó arrienda la Tejería llamada de Veloso junto á la carretera del Baztan y distante dos kilómetros de esta ciudad: en la casa y fonda de don José Sanjulian calle de Estateta numero 64, darán más pormenores. 55-(d)

PIANOS—El alemán Enrique Clemer, práctico en la composición de pianos, armoniums, flautas y acordeones, continúa dedicándose á hacer toda clase de composturas en instrumentos de cuerda. Siempre calle de Tejería 24, 4.º

DEPÓSITO DE VELAS

á tres y medio reales libra.

Casa del Optico, Chapitela, número 21.

Bujías inglesas libra de 400 gramos ó sean 13 onzas: las hay de 5, 6 y 8 velas el paquete, por cajas de cien paquetes se hace rebaja.

25.000 ROLLOS

de papel pintado para habitaciones desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Gran novedad en cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.

Liston negro y dorado para cuadros se hacen en la misma casa.

El dueño de este establecimiento, siempre deferente para proveer su comercio de los adelantos del dia en este momento acaba de recibir infinidad de géneros de su ramo.

Una gran colección de ACORDEONES.

Radicalmente se cura la TOS con el Jarabe de bálsamo de tobi, dosificado á la morfina preparado por Fernandez Velasco.—Farmacéutico.—Fuenterrabia, (Guipúzcoa.)

Es remedio eficaz contra la tos de los niños, adultos y ancianos, útil é irremplazable para curar en cualquier sexo y edad las afecciones crónicas y agudas de la laringe, bronquios, pulmones y pleuras, en una palabra todas las afecciones de los órganos respiratorios.

A cada frasco acompaña un prospecto con la manera de usarlo.

Depósito general en Navarra, en la farmacia del doctor Mercader, Curia 2 Pamplona.—Vera, farmacia de Echeverría.

Los pedidos al por mayor en casa de su autor.

FOTOGRAFIA.

de

EMILIO PLIEGO.

Calle de San Nicolás esquina á la plaza de Castillo.

Se hacen ampliaciones, grupos y tarjetas de todas clases, con arreglo á los últimos adelantos del arte.

Procedimiento especial para fotografías de niños las cuales se obtienen instantáneamente.

Unica casa en Pamplona donde se trabajan los magníficos retratos de esmalte cuya perfecta conservacion puede considerarse tiempo por infinito.

*San Nicolás
esquina de la plaza del Castillo.*

DINERO.

Los que deseen tomarlo á interés bajo la garantía de fincas que se hallen libres de toda carga ó gravámen, pueden dirigirse á la Agencia del que suscribe, calle Nueva, número 26, 3.º

Joaquín Hermoso de Mendoza.

FÁBRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFIA

DE

J. DONATO CUMIA

Tecenderías, 33.

Esta antigua y acreditada fábrica de naipes ha sido aumentada recientemente con un gran establecimiento de litografía, así que sus habituales parroquianos y el público en general encontrarán, no solo mayor perfeccion y variedad en los primeros, sino también buen gusto y economía en toda clase de trabajos litográficos en negro ó colores, como son: cromos, anuncios y tarjetas comerciales, esquelas de participacion de eniace y defuncion, mapas, planos, circulares, facturas, etiquetas, viñetas, membretes, targetas de visita y en general cuanto abraza el ramo de litografía.

33, Tecenderías, 33.

EL ARGA

DIARIO DE LA TARDE

politico y literario.

Defensor de la union vasco-navarra.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Paseo de Valencia núm. 28.

Cuesta la suscripcion en Pamplona una peseta al mes.

En el resto de España, 3'50 pesetas el trimestre.

En el Estrangero y Ultramar 10 pesetas trimestre.

Anuncios en tercera plana ó 1.ª línea por primera vez y 0'5 las restantes; anuncios en cuarta plana á precios convencionales.

PILDORAS DE HIERRO

y

BISMUTO, DE OCHOA.

Formuladas y dosificadas por el Doctor en medicina **HERRERO.**

Contra la clorosis, la anemia, la opilacion ó falta de las reglas y en general contra todos los estados en que halle deteriorada la naturaleza por empobrecimiento de la sangre, particularmente cuando acompañan dispepsias ó dificultades de la digestion.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de **D. Fernando Borra**, calle Nueva núm. 2 y en las principales farmacias de España.

REEMPLAZO DEL AÑO 1881.

Todo el que desee ingresar en el Ejército en clase de sustituto puede pasar á casa del que suscribe, Calle de Navarra número 29 y 31 piso cuarto quince enterará de las condiciones así como también de los documentos que para su entrada en caja son indispensables.

Los que residan fuera de la capital pueden escribir al firmante en la seguridad de recibir contestacion inmediata. Pamplona 1.º de Febrero de 1881.

FILOMENO CIA.

AGENCIA DE NEGOCIOS

de

JOSE J. JAUREGUI.

Corresponsal en esta ciudad de los Sres. Delgado, Pozo, Cano y Villarino, Agentes del Ilustre colegio de Madrid.

Se encarga de la obtencion de pensiones á favor de los padres ó viudas de los soldados muertos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, desde 1.º de Julio de 1864 á fin de Agosto de 1868, sea cualquiera la causa de la defuncion de los causantes. San Francisco, 8, segundo

SUSTITUCION DE QUINTOS.

El Agente que suscribe, no tiene inconveniente en proporcionar Sustitutos para el próximo reemplazo, tanto á los particulares como á las corporaciones que los necesiten, avisando el número de los que sean, luego del sorteo; seguros de que los precios, comparados con los de los años anteriores, serán económicos en tiempo y dinero.

También ajusta ó compra cuantos mozos ó viudos sin hijos, se le presenten y llenen los requisitos legales, seguros de que el precio convenido entre ambos, quedará bien garantido.

BENITO BUSTINCE.

POZO-BLANCO 11 PAMPLONA.

Imprenta de L. García.